

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**6540** TRIPECORK, S.A.

El Administrador único convoca a los señores accionistas de la mercantil TRIPECORK, S.A. (en adelante, la "Sociedad"), para la celebración de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrará, en el domicilio social sito en Avenida Estación del Ferrocarril, s/n, de Valencia de Alcántara, Cáceres, el próximo día 3 de noviembre de 2021, a las 10:00 horas, en primera convocatoria y, en caso de no haberse alcanzado el quórum de asistencia necesario y la Junta no pudiera celebrarse, ésta se celebrará a la misma hora del día siguiente, en el mismo lugar, con el fin de deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente.

Orden del día

#### JUNTA ORDINARIA

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria) y del Informe de Gestión de la Sociedad, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2020.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado de la sociedad correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2020.

Tercero.- Aprobación, en su caso, de la gestión desarrollada por el Administrador único de la Sociedad durante el ejercicio a 31 de diciembre de 2020.

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

Quinto.- Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción de los acuerdos adoptados y para efectuar el preceptivo depósito de las Cuentas Anuales en el Registro Mercantil, así como para la subsanación de errores materiales y posibles defectos de forma de la misma.

Sexto.- Lectura y aprobación del acta de la reunión, nombramiento, en su caso, de interventores al efecto, salvo que se levante Acta Notarial.

Orden del día

#### JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Información sobre las razones de la reiterada privación de información y documentación a la accionista doña Joaquina Trinidad Pérez. Decisiones a adoptar para revertir la situación.

Explicación y justificación de la puesta a disposición a la accionista doña Joaquina Trinidad Pérez de la documentación solicitada.

Segundo.- Información sobre las cantidades percibidas por el Administrador don Francisco Trinidad Pérez, así como por cualesquiera personas vinculadas a él en los ejercicios 2019 y 2020, ya sea en concepto de remuneraciones, bonus, comisiones, pagos en especie, (rentings, etc...) pago de prestaciones de servicios, o en virtud de cualesquiera otros contratos.

Justificación de las citadas percepciones.

Examen del contrato con el Sr. Administrador, Exposición y análisis sobre la deducibilidad de dichas remuneraciones, deliberación y, en su caso, adopción de medidas para la restitución a la sociedad de las cantidades percibidas de manera injustificada.

Tercero.- Justificación de la creación de la empresa vinculada al Administrador SIERRA DE SAN PEDRO CORK, S.L., de fecha 11 de octubre de 2013, con el mismo objeto social y mismo CNAE 1629.

Cuarto.- Modificación del artículo 9 (relativo a los órganos sociales) de los Estatutos de la Sociedad.

Quinto.- Modificación del artículo 13 (relativo a la forma de convocarse y tipos de Juntas) de los Estatutos de la Sociedad.

Sexto.- Modificación del artículo 20 (relativo al Consejo de Administración) de los Estatutos de la Sociedad.

Séptimo.- Modificación del artículo 21 (relativo a los cargos del Consejo de Administración) de los Estatutos de la Sociedad.

Octavo.- Modificación del artículo 22 (relativo a las Reuniones del Consejo de Administración) de los Estatutos de la Sociedad.

Noveno.- Modificación de la estructura del órgano de administración de la Sociedad de forma que ésta pase a estar administrada por un Consejo de Administración en vez de un administrador único, y consiguiente modificación y adaptación de todos los artículos que hagan referencia al Administrador único, en especial los artículos 8, 13, 14, 18, 20, 21 y 22.

Décimo.- Cese y nombramiento del órgano de administración, Administrador único o Consejeros.

Undécimo.- Cambio de órgano de Administración, si procede, pasando de Administrador único a Consejo de Administración.

Duodécimo.- Nombramientos si procede:

Presidente del Consejo: Francisco Trinidad Pérez.

Secretaría del Consejo: Joaquina Trinidad Pérez.

Vocal del Consejo: Jaime Romero Trinidad.

Decimotercero.- Ruegos y preguntas.

Decimocuarto.- Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción de los acuerdos adoptados y para efectuar el preceptivo depósito de las Cuentas Anuales en el Registro Mercantil, así como para la subsanación de errores materiales y posibles defectos de forma de la misma.

Decimoquinto.- Lectura y aprobación del acta de la reunión, nombramiento, en su caso, de interventores al efecto, salvo que se levante Acta Notarial.

A los efectos de lo previsto en los artículos 197 y 272 de la Ley de Sociedades de Capital, se pone en conocimiento de los accionistas que, a partir de la publicación de la presente convocatoria, los accionistas tienen el derecho de

examinar en el domicilio social, sito en Avenida Estación del Ferrocarril, s/n, de Valencia de Alcántara, Cáceres, y de solicitar la entrega o el envío gratuito de las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión, todo ello correspondiente al ejercicio social 2020, así como el texto íntegro y el correspondiente informe sobre la modificación propuesta de los artículos de los estatutos sociales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 287 de la LSC.

De conformidad con lo establecido en el artículo 12 de los Estatutos Sociales y artículo 184 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas que no asistan a la Junta General podrán hacerse representar por medio de cualquier persona que ostente la condición de accionista.

Se informa a los accionistas que, en virtud del artículo 203 de la LSC, se requerirá la presencia de notario para levantar acta de la Junta General que por la presente se convoca.

Conforme al artículo 15 de los Estatutos de la Sociedad, y en consonancia con el artículo 173 de la LSC, la presente convocatoria se publicará en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en uno de los diarios de mayor circulación en Cáceres, con, al menos, un mes de antelación.

Valencia de Alcántara, 28 de septiembre de 2021.- El Administrador, Francisco Miguel Trinidad Pérez.

ID: A210053088-1